

CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA.

103. DECRETO Nº 293 DE FECHA 7 DE AGOSTO DE 2019, RELATIVO A NOMBRAMIENTO DE PERSONAL EVENTUAL.

DECRETO

Por acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha 2 de agosto de 2019 (BOME extraord. núm. 26, de 2 de agosto de 2019), previo dictamen de la Comisión Permanente de Presidencia, Administración Pública y Regeneración Democrática, se estableció la modificación de plantilla de personal eventual con sus correspondientes retribuciones, en base a lo señalado en los artículos 104.1 y 104 bis, letra f), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

En virtud de la competencia atribuida por el apartado 2 del mismo artículo 104 de la citada Ley 7/1985 y por el artículo 10.1 letra r, del Reglamento del Gobierno y de la Administración.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 25561/2019, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

Los siguientes nombramientos en la vigente plantilla de personal eventual que, a continuación, se relaciona:

NOMBRE Y APELLIDOS	PUESTO	C.D.	CODIGO	GRUPO
HAYDA GALA RAMOS BELLO	JEFA DE GABINETE DE PRENSA	26	E005	A1
M ^a CARMEN TORRES FUENTES	SECRETARIA PARTICULAR PRESIDENCIA	19	E001	C1
INMACULADA ORDÓÑEZ ROPERO	AUXILIAR DE PROTOCOLO	15	E006	C2
NATALIA AVELLANEDA ROCA	SECRETARIA DE CONSEJERIA	15	E008	C2
YASIR ABDELKADER UASANI	SECRETARIO DE CONSEJERIA	15	E008	C2
ESTHER BENSUSAN FARACHE	SECRETARIA DE CONSEJERIA	15	E008	C2

Procédase a su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 104 de la Ley 7/1985.

Melilla 7 de agosto de 2019,
El Presidente,
Eduardo de Castro González